



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CAUPER DE FLORES LIDIA LUZ
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-222-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: POA 6
Res. de Aprobación del Plan: 080-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 15/03/2011
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 2639.71
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 09/03/2012, **Término:** 15/03/2012
Nro Res. Inicio PAU: 160-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 036-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 202-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 6.28U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		218.897	218.892	36.646	16,7%	16,7%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		229.657	229.641	68.869	30%	30%
3	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri		381.5	381.5	160.491	42,1%	42,1%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala		719.709	719.708	351.667	48,9%	48,9%

Fuente: Resolución N° 036-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 10:42:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.